

ORDENANZA N° 5828

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Establézcase el nombre de la plaza y de calles del “Barrio Rey Primero”, perteneciente a la ciudad Capital de La Rioja, conforme se detalla:

I) Impóngase el nombre de “Evita” a la plazoleta del Barrio Rey Primero, perteneciente a la ciudad Capital de la provincia de La Rioja.-

II) Impóngase el nombre de las calles del Barrio Rey Primero, perteneciente a la ciudad Capital de La Rioja:

De Este a Oeste:

- a) “Liliana Albarracín” que corre por el costado sur de la plazoleta.-
- b) “Juan Azurduy”, que divide el Barrio “Desata Nudos” con el Barrio Rey Primero.-
- c) “María Remedios Del Valle”, que corre por el lado norte de la plazoleta.-
- d) “Miriam Pastoriza”, a la calle paralela de la calle “Constitución Sur”.-

De Norte a Sur:

- a) “Martina Cespedes”, que corre por el costado Este de la plazoleta.-
- b) “Cecilia Grierson”, a la calle paralela al Oeste de la plazoleta.-
- c) “Manuela Pedraza”, a la calle paralela al Este de la plazoleta
- d) “Carola Lorenzini”, que corre en paralelo a la calle “José Peralta”
- e) “Mariquita Sanchez de Thompson” que corre en paralelo a la calle “Alcira Luenagas”.-
- f) “Lola Mora”, que corre en paralelo a la calle “Mariquita Sanchez de Thompson”.-
- g) “Nicolasa Suarez de Carrara”, que corre en paralelo Este a la calle “Lola Mora”.-

ARTICULO 2°.- Encomendase al Departamento Ejecutivo Municipal, para que por intermedio del área que corresponda, realice las obras de señalización, con sus respectivos nombres, altura y numeración de las mismas.-

ARTICULO 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2021.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la concejala Yolanda Corzo.-

Ref.: Expte. N° 11585-C-20.-

**FIRMADO: Dr. Guillermo Federico GALVÁN – Vice Intendente Municipal
Dr. Gonzalo Raúl VILLACH – Secretario Deliberativo**